vinetur

El consejo regulador de Rioja limita rendimientos por municipio ante una cosecha corta y afectada por el mildiu

La medida busca proteger la calidad del vino y se aplicará primero en Rioja Oriental con revisiones técnicas disponibles para viticultores

miércoles 30 de julio de 2025



El Pleno del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja ha celebrado este miércoles, 30 de julio, una sesión extraordinaria de carácter urgente para abordar la situación excepcional que atraviesan los viñedos en la campaña de 2025. La reunión, realizada de forma telemática, ha servido para ratificar una propuesta técnica que introduce medidas adicionales de control en la vendimia, con el objetivo de proteger el origen y la calidad tanto de la uva como del vino producido en Rioja.

La decisión se basa en un análisis exhaustivo realizado por los servicios técnicos del Consejo Regulador. Este trabajo ha combinado observaciones directas a pie de campo con datos obtenidos mediante herramientas avanzadas de monitorización y predicción apoyadas en Inteligencia Artificial. Los resultados muestran que los viñedos han sufrido una serie de problemas durante el ciclo vegetativo: lluvias intensas y prolongadas, tormentas de granizo, baja fertilidad inicial y un ataque generalizado de mildiu. Esta enfermedad fúngica ha afectado a todas las zonas de la denominación, provocando una merma importante en el potencial productivo.

Anexo I

Comunidad Autónoma de La Rioja			
Municipio	**Kg/ha**	**Municipio**	**Kg/ha**
AGONCILLO	4.300	EL VILLAR DE ARNEDO	3.500
AGUILAR DEL RIO ALHAMA	4.000	GALILEA	4.500
ALBELDA DE IREGUA	4.500	GRAVALOS	4.300
ALBERITE	4.500	HERCE	4.000
ALCANADRE	4.000	IGEA	4.300
ALDEANUEVA DE EBRO	4.000	LAGUNILLA DEL JUBERA	5.000
ALFARO	4.500	LEZA DE RIO LEZA	4.500
ARNEDILLO	4.000	MURILLO DE RIO LEZA	4.500
ARNEDO	4.000	NALDA	4.500
ARRUBAL	4.300	OCON	4.500
AUSEJO	5.000	PRADEJON	3.800
AUTOL	4.000	PREJANO	4.000
BERGASA	4.800	QUEL	4.500
BERGASILLAS BAJERA	4.800	RIBAFRECHA	4.500
CALAHORRA	3.800	RINCON DE SOTO	4.500
CERVERA DEL RIO ALHAMA	4.000	SANTA ENGRACIA DEL JUBERA	5.000
CLAVIJO	5.000	SANTA EULALIA BAJERA	4.000
CORERA	5.000	TUDELILLA	4.500
CORNAGO	4.300	VILLAMEDIANA DE IREGUA	4.000
EL REDAL	5.000	VILLARROYA	4.000
Comunidad Autónoma de Navarra			
Municipio	**Kg/ha**	**Municipio**	**Kg/ha**
ANDOSILLA	4.000	MENDAVIA	4.750
ARAS	5.000	SAN ADRIÁN	4.000
AZAGRA	4.000	SARTAGUDA	4.000
BARGOTA	5.500	VIANA	4.800

Ante este escenario, el equipo técnico prevé una cosecha muy baja en cantidad, aunque con buenas perspectivas en cuanto a calidad. Para ajustar la producción a la realidad actual del viñedo y evitar desviaciones respecto a los rendimientos aprobados desde 2023, el Consejo Regulador ha decidido asignar rendimientos máximos por municipio para las variedades tintas. Esta medida se aplicará individualmente a cada viticultor mediante su Tarjeta de Viticultor, optimizando así el uso y control del potencial productivo.

Por ahora, la asignación concreta está disponible solo para los municipios de Rioja Oriental, ya que es la zona sobre la que se dispone primero de información completa y verificada. El Consejo está finalizando los datos correspondientes a Rioja Alta y Rioja Alavesa, donde también se han registrado daños por las condiciones meteorológicas y el mildiu. Estos datos se presentarán en la próxima sesión plenaria.

Además, se habilitará un mecanismo para que los viticultores puedan solicitar una revisión técnica si consideran que alguna parcela puede superar el rendimiento asignado a su municipio. La solicitud debe realizarse antes del 2 de septiembre y al menos 15 días antes del inicio previsto de la vendimia. El trámite será digital, a través del portal https://produccion.riojawine.com/, utilizando el NIF y la Tarjeta de Viticultor. Si no hay respuesta administrativa en 15 días desde la solicitud, se entenderá como aceptada.

Toda esta información también se publicará en los boletines oficiales autonómicos (BOR, BOTHA y BON) para facilitar su consulta por parte del sector.

La propuesta cuenta con el respaldo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y ha sido aprobada por mayoría entre las asociaciones representadas en el Pleno del Consejo Regulador. Según Raquel Pérez Cuevas, presidenta del Consejo Regulador, estas medidas reflejan un ejercicio de responsabilidad ante la situación actual y buscan garantizar tanto el origen como la calidad del vino producido bajo la denominación Rioja.

En cuanto al estado actual del viñedo, según el informe técnico fechado el 25 de julio, se observa un retraso fenológico aproximado de ocho días respecto al año anterior en el inicio del envero. El mildiu afecta gravemente a toda la denominación y todo apunta a que esta será una de las cosechas más cortas registradas hasta ahora. Sin embargo, las condiciones climáticas recientes están favoreciendo una buena evolución cualitativa de las uvas.

El sector vitivinícola riojano afronta así una campaña marcada por problemas sanitarios y meteorológicos poco habituales en los últimos años. Las medidas adoptadas buscan mantener los estándares exigidos por la denominación y asegurar que tanto viticultores como bodegas puedan seguir produciendo vinos reconocidos por su calidad.